

Reflexiones

Al llegar este boletín a manos del lector, habremos conmemorado un nuevo aniversario de la “Revolución de Mayo”, en tanto el Gobierno del Presidente Néstor Kirchner habrá cumplido su cuarto año de mandato.

Se han cumplido, por otra parte, más de cinco años de los momentos más graves de la crisis que detonó en Diciembre de 2001. El Gobierno ha acertado en el rumbo económico establecido, y – tal como, por ejemplo describen informes especializados, como el de FIDE *- se está completando un quinquenio de crecimiento en el que la economía viene evolucionando a tasas “asiáticas”, con notable, aunque aun no suficiente, creación de empleo.

En nuestro sector laboral, la información del Banco Central, que acumula 40.000 millones de dólares en sus reservas, indica que el crecimiento de la actividad financiera es sostenido, y la rentabilidad de los bancos creciente. Tanto los bancos públicos como los privados registran mayores utilidades, y el sistema logró, en marzo de 2007, su octavo trimestre consecutivo con ganancias.

Sin embargo, como bien dice el informe antes aludido, “En la Argentina, los actuales costos crediticios son todavía muy altos en términos reales y las actividades productivas, especialmente en el caso de las empresas medianas y pequeñas, se financian principalmente con recursos propios. Lo cierto es que el proceso de bancarización de la economía argentina viene evolucionando con un notable rezago frente a la expansión general de los negocios...”

Este cuadro suscita dos reflexiones desde nuestra perspectiva como trabajadores bancarios.

Rentabilidad y Derechos

Una, relativa a nuestra situación en los lugares de trabajo.

La rentabilidad de los bancos es creciente, pero diariamente – en muchas entidades - vivimos graves violaciones de las condiciones laborales vigentes – acuerdos salariales, jornada de trabajo, horas extras no pagas, categorías de convenio incumplidas, desconocimiento de la condición de bancarios, elusión de contribuciones al sistema previsional y de salud –. El maltrato laboral, el apriete sistematizado en pos de resultados, representa una verdadera e injustificable “epidemia”.

A responderle está destinado el accionar gremial de todos los días, cuya eficacia se incrementará en tanto todos los bancarios participemos en la defensa y exigencia de nuestros derechos.

Bancos que no responden

Otra, éste sigue siendo un sistema financiero que no responde adecuadamente a las necesidades de inversión de los sectores productivos. Esta es la reflexión que seguidamente y una vez más, profundizamos.

Al iniciar el camino de salida de la crisis de Diciembre de 2001, existía capacidad productiva ociosa en los distintos sectores de la economía real, y éstos pudieron satisfacer la demanda en materia de infraestructura e insumos básicos. Entonces, el desatesoramiento de divisas (el “colchón” de los argentinos) permitió en parte sustituir, al sistema bancario, en la financiación de capital de giro e, inclusive, realizar limitadas inversiones en re-equipamiento que subieron el techo de la capacidad instalada.

Pero este “autofinanciamiento” tiene sus límites y, como es de destacar, el crecimiento ha resultado más alto que lo esperado. Por ello, nuestra economía real – que tiene notorias limitaciones estructurales - requiere de urgentes inversiones, para las que el sistema bancario, en la mayoría de los casos, no tiene oferta de crédito de mediano y largo plazo, suficiente y asequible (La relación entre el crédito y el Producto Nacional, sigue siendo muy bajo en nuestro país (10%) y con orientación al consumo de ciertos sectores de la población).

Es decir, en estos cinco años los bancos, una vez más, no han estado a la altura de las circunstancias. Se sigue manteniendo la matriz especulativa que se impusiera durante la ya distante, pero vigente, reforma financiera de la Dictadura pergeñada por Martínez de Hoz en 1977, y por otro, no ha sido superada carencia de una política de asignación nacional, equitativa y racional de crédito.

No hay duda, por ello, que son necesarias importantes reformas en las actuales regulaciones del sistema, tal como sostiene desde hace muchos años la Asociación Bancaria.

Necesidad de una estrategia

Una revisión histórica nos indica que en nuestro país el imprescindible crédito bancario a mediano y largo plazo, para la inversión, solo existió en escasas oportunidades y épocas lejanas. Es urgente, ahora, establecer una estrategia para garantizar su disponibilidad.

Siempre hemos sostenido que esa estrategia, debe ser indudable responsabilidad del Banco Central de la República Argentina. Sus autoridades aún no la han asumido, refugiadas en la letra de una Carta Orgánica que, en función del negocio bancario, las coloca por encima de los intereses de la sociedad. Es más, una reciente iniciativa en la Cámara de Diputados, con dictamen favorable de la Comisión de Finanzas, para una acotada reforma de la Carta Orgánica del BCRA, estableciendo la necesidad de coordinar su cometido con el Poder Ejecutivo, responsable de la política económica nacional, ha generado, inmediatamente, una ofensiva mediática contraria por parte de los habituales voceros del establishment, que pretenden un Banco Central supeditado exclusivamente a los intereses del negocio bancario.

Pero la necesidad de esa estrategia se está consolidando y, ante la demanda de sectores productivos, las autoridades del Ministerio de Economía han vuelto a reconocer la necesidad de contar con una banca de desarrollo, tal como lo viene sosteniendo Asociación Bancaria, desde el momento mismo en que – en la década del 90 – ni el Gobierno ni el Congreso ni los propios empresarios escucharon nuestras movilizaciones oponiéndonos a la liquidación del Banco Nacional de Desarrollo.

Igualmente, en estos días el propio Presidente de la Nación ha asumido compromisos para resolver esta carencia, de crédito para el desarrollo, a la que correctamente se ha atendido en el ámbito regional coincidiendo, primero con Venezuela, y luego con Brasil, Paraguay, Ecuador y Bolivia, en el proyecto de constitución del Banco del Sur. Este, también debiera asumir el rol de banquero en última instancia, que permita afrontar – con mayores grados de autonomía y mediante el apoyo financiero mutuo- posibles turbulencias provenientes del mercado financiero transnacional.

Propuestas

Insistimos, pues, en las propuestas que la Asociación Bancaria, ha desarrollado desde el momento mismo de la recuperación del régimen constitucional, hace casi 25 años:

- ↑ Ley de Entidades Financieras. Debe reemplazarse la vigente, impuesta por Martínez de Hoz en 1977 (Ley 21526), re-regulando la toda la actividad en función de su respaldo a la actividad productiva, estableciendo pautas y distinciones claras para las entidades públicas, las cooperativas, las privadas de origen local, y la banca transnacional, promoviendo aquellas que probadamente se comprometan con el desarrollo del país. Es necesario poner límites precisos a la concentración del sistema.
- ↑ Carta Orgánica del Banco Central. Su reforma tiene que recuperar el objetivo de orientar el crédito, para promover el desarrollo de una economía de pleno empleo. E institucionalizar la representación de las distintas regiones de nuestro país, en su Directorio, para garantizar una asignación nacional, equitativa y racional del crédito. Necesita sofisticar sus funciones de supervisión abarcando toda la actividad financiera. Perfeccionando su dependencia del Congreso Nación, debe garantizarse la coordinación de su accionar con el Gobierno Nacional.
- ↑ Estructuración de un Sistema Bancario Público, con eje en el Banco de la Nación, vinculando a las entidades oficiales que sobrevivieron a las privatizaciones y potenciando al Banco de Intercambio y Comercio Exterior (BICE), para – como venimos sosteniendo durante este quinquenio – articular un esquema federal de banca de desarrollo.
- ↑ Legislación penal financiera. Para superar la carencia de normas suficientemente específicas. Imprescindible si, como es necesario, se asignan recursos públicos para fomentar sectores productivos. En este punto no debemos olvidar ninguna de las maniobras e ilícitos protagonizadas por banqueros, directorios y grandes clientes, como los favorecidos por distintas gestiones en el Banco Nacional de Desarrollo y otros bancos públicos, particularmente desde 1977, ni la vergonzosa derogación de la denominada Ley de Subversión Económica en 2002, luego del quebranto del 2001.

* La inversión como tema permanente

El informe “Perspectivas de la economía argentina” (mayo de 2007) de la Fundación de Investigaciones para el Desarrollo (FIDE) que conducen el actual Presidente del Fondo Nacional de las Artes, Héctor Valle, y la Diputada Nacional Mercedes Marcó del Pont, que citamos, sostiene, entre otros conceptos: “... para que la Argentina se mantenga en una fase expansiva del ciclo y continúe aprovechando las buenas condiciones internacionales para sus productos de exportación, la oferta interna debe adaptarse más rápidamente al ritmo de cruce que muestra la demanda, lo cual requiere que la inversión (y sus contenidos) siga creciendo por encima del promedio.

“Esto último supone, cuantitativamente, alcanzar al equivalente del 25% del PIB o algo más y, cualitativamente, contar con una cartera de proyectos en los sectores básicos de la economía, no sólo para atender la actual emergencia, que ya cuenta con iniciativas importantes en materia energética y de industrias básicas que permitirán superar los cuellos de botella pronosticados para los próximos años, sino también con una mayor cartera de proyectos en condiciones de ir madurando a lo largo de la próxima década.

“Así como el manejo de los precios reclama una mayor sofisticación instrumental, el destino de la inversión a largo plazo en la Argentina también depende, en buena medida, de aquello que podría definirse como una etapa superior en la política de reservas internacionales. La iniciativa que maneja el Gobierno supone la aplicación parcial de las mismas, ya sea para la formación de una nueva entidad financiera internacional que ejerza el doble rol de banquero de última instancia y/o de banca de desarrollo, o directamente para intervenir en el proceso inversor, por ejemplo mediante una participación total o parcial en empresas de los sectores críticos.

“Pero disponer libremente de las reservas, evitando su embargo por los acreedores que no aceptaron la propuesta argentina, requiere primero de acordar con el Club de París y resolver las situaciones pendientes con los tenedores de bonos que no aceptaron la oferta argentina. No es sencillo avanzar en esos terrenos; el Gobierno desecha tanto la sugerencia de establecer un nuevo acuerdo con el FMI para renegociar la deuda con el Club de París, como reabrir la negociación con los bonistas.

“Doblando la apuesta, no cabe descartar que ocurran modificaciones en la carta orgánica del BCRA para que la conducción económica pueda disponer con mayor libertad de las reservas excedentes, destinándolas a la formación en los sectores básicos. Todos estos temas seguramente se encontrarán entre los tópicos principales de la gestión económica en la futura administración de la Argentina.”

N. de R...: la Lic. Mercedes Marcó del Pont, es Presidente de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados y autora de la iniciativa de reforma de la Carta Orgánica del BCRA, que mencionamos en la nota principal.